REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ALCALDIA MUNICIPAL

San Pablo, 25 de Julio de 2016.

DECRETO EXENTO Nª 2662 /

V I S T O S

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nª 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la ley Nª 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2.- Oficio Nª 748 /12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

3.- Acta de constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4.- Decreto Exento Nº 2624, de fecha de fecha 21 de julio de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente.

5.- Acuerdo Nº 08, de Sesión Ordinaria Nº 128, del Concejo Municipal, de fecha 14 de julio de 2016.-

D E C R E T O

OTÒRGUESE, al CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE, de La Poza, comuna de San Pablo, la suma de $ 400.000.- por concepto de proyecto denominado "Silbato y Movimiento por el Fútbol, en el marco de su participación en Campeonato Oficial, organizado por la Asociación de Fútbol Amatheur San Pablo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE COMUNA DE SAN PABLO

OAA/MMS/
DISTRIBUCION
- Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de partes